TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19294 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0019294 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
06000192940001*BOG202401031233362

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.588.724,00	COP 10.000,00	COP 303.758,00	COP 1.902.482,00	02/02/2024

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19294 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0019294 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACIÓN No. 01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SE-LP- 148 -2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VIGENCIA GLOBAL: DEL 29/03/2023 AL 27/08/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE-LP-148 -2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 899999114-0 Y/O COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 899999114-0

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19294 / 1
CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2024.	
NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019294 / 001

CARATULA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 31/12/2023 AL 27/08/2024.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE-LP-148 -2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 899999114-0 Y/O COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 899999114-0

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19294 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0019294 / 001

CARATULA

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19294 / 1
CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019294 / 001

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========